

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA Y ZONA MINERA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

Jon Cuesta Escamilla (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Abanto-Zierbena)

Vocales

D. Gorka Echave de Pablos (PSE-EE (PSOE))
D.ª. Natalia Rey Barja (Elkarrekin Podemos)
(Ayuntamiento de Portugalete)

D.ª. Alba Delgado Alaña (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Barakaldo)

D. Alvaro Aresti Orella (EAJ-PNV)
D. Carlos Sáez Méndez (EH BILDU)
(Ayuntamiento de Santurtzi)

D. Javier Pérez de Palomar Alonso (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Trapagaran)

Asiste como invitado:

D. Oscar Salicio Rego (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Ortuella)

Secretario

D. Francisco Javier Latorre Pedret (F.H.N. -
Secretario General del Ayuntamiento de Sestao)

Interventora

D.ª Sonia Pérez Blanco (F.H.N. -Tesorera del
Ayuntamiento de Barakaldo)

Director Técnico

D. Roberto Galíndez del Río

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las trece horas y quince minutos del día dos de julio de dos mil veinte, se reúnen, previamente convocados al efecto, los miembros que aparecen reflejados en el recuadro a la izquierda, en la Sala de Juntas de la Sede, sita en Parque Ignacio Ellacuría nº 2 de la Noble Villa de Portugalete, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada al efecto, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local y los Estatutos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Jon Cuesta Escamilla y asistida por mí, el Secretario con la ausencia justificada de los siguientes Sres/as miembros: Zubiaurre Sasía (EAJ-PNV - Barakaldo) y Basabe Meléndez (EAJ-PNV - Sestao).

El Sr. PRESIDENTE da inicio a la sesión agradeciendo la presencia, como invitado, del nuevo representante del Ayuntamiento de Ortuella en la Mancomunidad, Sr. D. Oscar Salicio Rego, quien tomará posesión de su cargo en la sesión de hoy de la Junta Plenaria; tratándose a continuación el primer asunto del orden del día previsto:

1) SE PROPONE APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL PASADO DÍA 24 DE JUNIO DE 2020

El Sr. PRESIDENTE expone a los asistentes que habiendo recibido el acta de la sesión extraordinaria urgente con anterioridad a la sesión, si no tiene alguno de los presentes inconveniente se excusará su lectura y pregunta si alguno de los miembros desea realizar algún tipo de reparo u observación.

Toman la palabra la Sra. Rey Barja y el Sr. Pérez de Palomar Alonso quienes anuncian su abstención por su ausencia justificada en la citada sesión de la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y Especial de Cuentas.

No habiendo más intervenciones ni reparos u observaciones que realizar, El Sr. PRESIDENTE somete la propuesta de aprobación del acta a votación, haciéndolo a favor el resto de miembros asistentes y por tanto, por unanimidad, mayoría absoluta, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 24 de junio de 2020.

2) SE PROPONE DICTAMINAR LA ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PORTUGALETE, SANTURTZI, TRAPAGARAN Y ORTUELLA

El Sr. PRESIDENTE concede la palabra al Director Técnico, quien expone que, una vez aprobada la modificación, relativa al plazo de duración, de las Encomiendas de gestión por los respectivos Plenos de los cuatro Ayuntamientos, procede ahora la aceptación de dicha modificación por la Junta Plenaria de la Mancomunidad en la sesión inmediata siguiente, previo el presente dictamen de la CAPEC.

A continuación, en el turno de intervenciones abierto por el Sr. PRESIDENTE, la Sra. Rey Barja se interesa por el retraso causado por el recurso ante el OARC de uno de los licitadores del Contrato de recogida y transporte del 5º contenedor, respecto de lo cual el Director Técnico informa de que, efectivamente, de los dos licitadores presentados, CESP A y ASASER, este último, que no resultó adjudicatario del Contrato, recurrió ante el OARC la adjudicación a CESP A y el OARC dictó una resolución favorable a su recurso por la que debía realizarse un nuevo procedimiento de adjudicación. Añade que el OARC estimó que la puntuación asignada, máxima a los dos licitadores, en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor no se había especificado suficientemente. Ante esta situación, se ha decidido que en la nueva licitación solo se establezcan en los Pliegos criterios de valoración de ofertas de tipo objetivo, puntuables mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación, el Sr. PRESIDENTE somete a votación el dictamen favorable de la aceptación de la modificación de la Encomienda de gestión, haciéndolo a favor los Sres/Sras. PRESIDENTE Cuesta Escamilla; Vicepresidente Echave de Pablos, Delgado Alaña, Aresti Orella, Saez Méndez y Pérez de Palomar Alonso, que suman seis (6); y absteniéndose la Sra. Rey Barja, que suma uno (1), y por tanto, por mayoría absoluta, la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y

Especial de Cuentas dictamina favorablemente la aceptación de la modificación de la Encomienda de Gestión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión de la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y Especial de Cuentas de la Mancomunidad, siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mancomunidad, doy fe.

**EL PRESIDENTE
DE LA MANCOMUNIDAD**

EL SECRETARIO

Jon Cuesta Escamilla

Francisco Javier Latorre Pedret